



12 ENE 2023

DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ

Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura
del Congreso del Estado de Baja California.

RECEBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

PRESENTE.-

La suscrita Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO con motivo de la presentación de la Iniciativa de reforma al Código Penal y Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, en materia de legítima defensa, o "LEY ALINA"**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

"Ayuda mamá, ayuda mamá", estas fueron las palabras que escuchó la madre de Alina en la madrugada del 12 de diciembre de 2019.

Alina se encontraba en compañía de su pareja sentimental, en su domicilio ubicado en la Ciudad de Tijuana, ambos policías municipales. Durante la madrugada tuvieron una discusión, encontrándose su pareja y agresor bajo el influjo de la cocaína y el alcohol, de acuerdo a la propia Alina, este se abalanzó sobre ella para aplicarle una llave denominada "mata leones", la cual es usada por no dejar lesiones ni heridas en el cuello, pero que puede provocar asfixia, claramente con la intención de acabar con su vida.

En repetidas ocasiones imploró y suplicó que la dejara salir del departamento, siendo que su agresor optó en persistir en su brutal agresión. Alina, al sentir que su vida corría riesgo, intentó defenderse, pero fue golpeada y arrojada al baño del departamento, en defensa propia, desarmó a su pareja y agresor, quién contaba con un arma de fuego, realizó detonaciones contra él, causando su muerte.

A pesar de todo esto, el 12 de octubre de 2022 se dictó sentencia en la que fue condenada a 45 años de prisión por el delito de homicidio calificado con ventaja.

La historia de Alina no le es ajena a miles de mujeres que día a día viven bajo el constante miedo de que las personas en las que más deberían confiar, sus parejas, atenten contra su salud, estado psíquico, patrimonio y posesiones, libertad sexual e incluso contra sus vidas.

**LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA**



Esta iniciativa se presenta por todas las mujeres que alguna vez han sido objeto de agresiones físicas o sexuales y han tenido miedo de defenderse.

Es por esto que, en consenso con Alina, su madre y su abogado defensor, decidimos denominar esta iniciativa de reforma como "**LEY ALINA**".

Este no es un esfuerzo aislado, en el Senado las Comisiones Unidas de Justicia, para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, aprobaron el 8 de noviembre de 2022 la iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan el Código Penal Federal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de legítima defensa¹, con el objetivo de fortalecer la figura de la legítima defensa en un enfoque pro-víctima y de género.

Las mujeres debemos vivir, no elegir entre nuestra vida o libertad.

¡Vivas nos queremos! y no toleraremos ni una menos.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 12 días del mes de enero del año 2023.

Atentamente

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California



¹

Recuperado de:
https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/2/2022-11-29-1/assets/documentos/Dictamen_Ley_mujeres.pdf